GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

En Turbaco, a los Seis (6) de Diciembre de 2022, se reunieron FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S., identificado con la cedula de Ciudadanía No 900126347, en su calidad de Contratista y SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-SMGS-005-2022 de 2022.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	MC-SMGS-005-2022	Fec. Suscripción:	Dic 6 2022	Fecha de iniciación:	Dic 6 2022
N° CDP:	350	Fecha:	Mar 23 2022	Fecha de terminación:	Dic 29 2022
Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA				
N° RP:	10456	Fecha:	Dic 6 2022	Duración:	Meses 1 Días 0
Valor Contrato:	Noventa y siete millones trescientos noventa y siete mil pesos mcte($97,397,000.00)				
Valor Mensual:	Noventa y siete millones trescientos noventa y siete mil pesos mcte($97,397,000.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CUIDADO Y CRIANZA EN MUJERES GESTANTES Y LACTANTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUE PERMITAN PROMOVER Y GARANTIZAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN LA PRIMERA INFANCIA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El contratista para cumplir con la ejecución del contrato se obliga a lo siguiente:
a) Cumplir con el objeto que se contrata, cumpliendo con las características y especificaciones requeridas, el alcance de su objeto, y con las normas de calidad de este tipo de servicio.
b) Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.
c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad.
f) Iniciar con el servicio a partir de la fecha de expedición del registro presupuestal.
g) Responder en los plazos que el Departamento y la supervisión establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
i) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y la obtenida, solo podrá ser revelada con autorización del Departamento.
j) Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado.
k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
l) Disponer de los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
m) Disponer de personal humano calificado y no calificado, conforme a las especificaciones dadas en este estudio previo y de la invitación pública, que permita desarrollar en forma eficaz la implementación del programa.
n) Prestar el servicio con eficiencia, calidad y en los términos y condiciones estipuladas.
o) Presentar informe de la ejecución de las actividades a los cuales deberá anexar todos los soportes del servicio prestado.
p) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.**		
Identificación:	**900126347**		
Dirección:	BRR CENTRO CRA 8A 32 12 P 5 AP 501 ED FERNANDO DIAZ		
Número de Teléfono:	6799683	CEL	3214441518

PERFIL DEL CONTRATISTA

NA

1746A029-9A07-4249-8938-07C779CE6F50

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

C.C.: 900126347

9BE29642-A568-4EDB-BC33-1CA0A20432F7

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

CARGO: SECRETARIA DE MUJER PARA LA EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS SOCIALES